



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR  
VIGENCIAS 2.007-2008**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.  
Octubre de 2009**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR**

Contralor Distrital de  
Cartagena de Indias

**HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO**

Directora Técnico de  
Auditoría Fiscal

**VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**

Responsable de La Entidad

**DOMINGO SALGADO HERNANDEZ**

Coordinador del Sector

**ALEJANDRO POLO LICERO**

Equipo Auditor

**EDINSON BARON MARRUGO (Líder)  
ARIEL GONZALEZ CARDALES  
ROCIO GARCIA MELENDEZ  
MARIANO GUERRERO VELASQUEZ**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

2

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>5</b>
<b>2. DICTAMEN INTEGRAL.</b>	<b>8</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.</b>	<b>18</b>
<b>3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.</b>	<b>18</b>
<b>3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional.</b>	<b>18</b>
<b>3.1.1.1 Adecuación Misional.</b>	<b>19</b>
<b>3.1.1.2. Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o plan de Acción.</b>	<b>19</b>
<b>3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión.</b>	<b>21</b>
<b>3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional.</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual.</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.1 Evaluación Cumplimiento de las obligaciones con el SICE.</b>	<b>22</b>
<b>3.1.2.2. Evaluación Cumplimiento principios y procedimientos en la contratación.</b>	<b>23</b>
<b>3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual.</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2.4. Liquidación de contratos.</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2.5. Labores de interventoría y supervisión.</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2.6. Calificación de la gestión contractual.</b>	<b>24</b>
<b>3.1.3. Evaluación Presupuestal y Financiera.</b>	<b>25</b>
<b>3.1.3.1. Programación y aprobación.</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3.2. Cumplimiento normativo.</b>	<b>27</b>

<b>3.1.3.3. Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos.</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3.4 Cumplimiento de la ejecución de gastos.</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3.5. Calidad en los registros y la información presupuestal.</b>	<b>28</b>
<b>3.1.3.6. Calificación de la Gestión Presupuesta y Financiera.</b>	<b>29</b>
<b>3.1.4. Cumplimiento al Plan de Mejoramiento.</b>	<b>30</b>
<b>3.1.5. Evaluación del Sistema de Control Interno.</b>	<b>31</b>
<b>3.1.6. Calificación Consolidada de la gestión y los Resultados.</b>	<b>31</b>
<b>4. Líneas de Auditoría</b>	<b>35</b>
<b>4.1. Contratación</b>	<b>35</b>
<b>4.2. presupuestal Contable y Financiera</b>	<b>45</b>
<b>4.3. Análisis de información reportada en la cuenta Fiscal.</b>	<b>45</b>
<b>4.4. Revisión implementación de MECl y el SGC.</b>	<b>45</b>
<b>4.5. Componente ambiental.</b>	<b>46</b>
<b>4.6. Quejas y Denuncias.</b>	<b>48</b>
<b>5. Dictamen Estados Financieros.</b>	<b>48</b>
<b>6. ANEXOS.</b>	<b>49</b>
<b>6.1. Estados Contables</b>	<b>50</b>
<b>6.2. Matriz de Hallazgos.</b>	<b>52</b>
<b>6.3. Registros Fotográficos.</b>	<b>58</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES EN LOS PERÍODOS AUDITADOS

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen es un sujeto de control de vital importancia dentro del contexto social del distrito; por tal razón el proceso auditor se encaminó específicamente a determinar el grado de cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Por una sola Cartagena”, en lo atinente al Objetivo Estratégico “La Escuela es el Centro” y (6) programas, Mi escuela Chévere, Educación Pertinente, Escuela Abierta Coberturas Con garantías, Después del Colegio voy a Estudiar y Educación Efectiva, los cuales, sin bien no son responsabilidad directa de la Institución Educativa, sí deben verse reflejados en los planes de la citada institución, como quiera que esta busca el cumplimiento de unos objetivos educacionales establecidos en el PEI.

La planta física de la sede principal de la citada institución presenta deterioro que denota abandono; además de la falta de abanicos en muchas aulas, los que existen presentan problemas técnicos. Se visitaron las aulas de los estudiantes de bachillerato, encontrándose deficiencias en cuanto a las sillas en algunos salones, se observó alumnos estudiando en el piso por la falta de las mismas, para suplir esas necesidades los estudiantes esperan que el salón del frente o lado salgan a hacer educación física u otra actividad y así apoderarse de las mismas; en algunos salones usan candados para asegurarlas y así evitar que otros compañeros de otros cursos se apoderen de ellas. Algunas puertas de los salones están en mal estado y otras están destrozadas, debido a que los estudiantes de otros salones, al verse sin sillas, violan los candados para sustraer dichos elementos y trasladarlos a sus salones. Esto es una constante en esta institución educativa, la comisión pudo evidenciar este problema en cuatro aulas; en algunos de los pasillos, las paredes presentan pequeñas aberturas, en ciertas partes de la planta física, específicamente los plafones, presentan agrietamiento; cuando llueve segrega agua depositada que causa deterioro a la estructura física; en algunos sectores, las aulas de clases de preescolar y primaria, evidencian debajo de las estructuras una gran cantidad de aguas negras, lo cual se ha convertido en un nido de ratas y mosquitos, lo que puede acarrear en un problema de salud para la población estudiantil.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

5

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

En el marco de la política de ampliación de cobertura en el plan de desarrollo 2008- 2011, no se obtuvieron logros por la creación de Instituciones en la zona y el plan becario con los colegios privados; no se cumplieron metas, por no haberse dado ampliación de cobertura. En la vigencia 2007, se matricularon 4.383 alumnos, en el 2008 se matricularon 4.737 alumnos; no hubo incremento significativo, las metas proyectadas en la población estudiantil no se dieron en las vigencias citadas. En cuanto al mejoramiento de la calidad educativa se estableció que la política de calidad gira en la socialización de la comunidad en busca de una armonía de paz y progreso socio-económico y cultural, alcanzando los resultados previstos para un tiempo determinado; en las estrategias de la política de calidad en los niveles de educación, se da evaluación con base en las pruebas diseñadas por el M.E.N, a través del icfes. En los años 2007 y 2008, la Institución Educativa, no realizó pruebas **SABER**; en cuanto a Estrategias y Avances, se determinó que se han sociabilizado y aprobado estándares de competencias, a través de jornadas pedagógicas, conferencias y talleres; para las vigencias citadas, la Institución Educativa, realizó plan de mejoramiento en aéreas como Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias sociales, Ciencias Naturales; se está trabajando en la certificación de calidad de la Institución, cuenta con sistemas de información, equipos de cómputo y conexiones a Internet Para el año 2007, recibió (25) computadores, en el 2008, recibió (12) computadores, en la actualidad esta Institución Educativa cuenta con (107) computadores, en el 2008, la Secretaria de Educación fusiono las sedes Ciudad de Sincelejo, Sociedad Amor a Cartagena y Miguel Antonio Lengua, la tasa de cobertura para el año 2007, fue del **89%** de la proyección y para el 2008, fue del **87%** de lo proyectado, lo que significa que hubo decreció, la población diversa y en condiciones de vulnerabilidad, se les presta atención a través del departamento de bienestar social, con el apoyo del I.C.B.F y de la Policía Nacional para la infancia(fuente tomada de respuesta dada a cuestionario diligenciado por la Institución Educativa).

Para cumplir con el objetivo Misional, la Institución Educativa, dentro de su Plan de Acción Vigencia Fiscal 2007- 2008 elaboró veintiún (21) Proyectos, cada uno con sus respectivas metas, las cuales se cumplieron y fueron coherentes con el Plan de Desarrollo Distrital “por una sola Cartagena”, sin embargo, durante la fase de

ejecución la comisión Auditora evaluó el cumplimiento de las metas del Plan de Acción, evidenciándose que estas se cumplieron en un **62%**.

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos fue de \$293.186.326, el cual se ejecutó en un 100%. El presupuesto de gastos fue de \$287.664.494, el cual se ejecutó en un **89%**. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son Transferencias Territoriales que ascienden a la suma de \$174.259.218 y Ventas de Servicios que asciende a \$71.519.204; en el presupuesto de gastos, son Materiales y Suministros que ascienden a la suma de \$52.000.000 y Mantenimientos que asciende a la suma de \$94.268.800 y Compra de Equipos por \$51.118.000. Se presenta un excedente presupuestal por \$5.521.832. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado, excepto por el excedente presupuestal por lo cual la programación y aprobación del presupuesto no cumple con el principio de planeación presupuestal debido a que no existe equilibrio entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos.

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos fue de \$431.228.731, el cual se ejecutó en un **93%** y el presupuesto de gastos fue \$431.228.731 se ejecutó en un **72%**. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$336.154.881 y *Ventas de Servicio* que ascienden a la suma de \$57.529.116; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$103.974.704 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$123.000.000 y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de \$64.209.200. El presupuesto de ingresos de la vigencia 2008 se incrementó en un **47%**. (\$138.042.405) con respecto al de la vigencia 2007. El rubro de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos fue *Transferencias Territoriales* que se incremento en un **51%** (\$161.895.663). El presupuesto de gastos se incrementó en un **50%**. (\$143.564.237) con respecto a la vigencia 2007.

Cartagena de Indias, D. T. y C., Octubre de 2009.

Licenciado

**DOMINGO SALGADO HERNANDEZ**

Rector

Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen

E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencias 2007-2008 a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales; con los que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de los años 2007-2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2007-2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la Gestión Misional, Contractual, Talento Humano, Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen, rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencia fiscal 2007-2008,



en forma completa de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 017 de enero de 2009.

La auditoría se llevo a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombiana (NAGC), compatibles con las normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con el foque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Contratación
- Dictamen a los Estados Financieros
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y gastos
- Control Interno
- Aplicación del SICE
- Avance en la Aplicación del MECI Y SGC
- Controversias Judiciales
- Revisión y análisis de la Cuenta
- Componente Ambiental
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento
- Denuncias y quejas

Del listado de contratos de la vigencia 2007, entregado a la comisión Auditora por parte de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, el cual asciende a

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

9

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

un total de sesenta y cinco (65) contratos, se seleccionó una muestra representativa, en la cual se tuvieron en cuenta los que suponen mayor impacto social y que tienen relación directa con la misión de la entidad, de este universo de contratos, se examinaron (25) equivalentes al 23% de la contratación buscando con ello la verdadera connotación de la gestión del ente auditado, Para un total de Ciento Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Y Siete Mil Doscientos Cuarenta Pesos ( \$158.847.240).

El presupuesto apropiado Para la vigencia 2007, fue de Dos Cientos Noventa y Tres Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Trecientos Veintiséis Pesos \$293.186.326, y el ejecutado fue de Doscientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos (\$287.664.494), para un nivel de ejecución de un 98%.

La contratación celebrada por la Institución Educativa en la vigencia 2008, asciende a un total de Doscientos Noventa y un Mil Ciento Ochenta Y Tres Mil Novecientos Cuatro Pesos. (\$291'183.904), se seleccionó una muestra representativa, en la cual se tuvo en cuenta los que se suponen de mayor impacto social y que tienen relación directa con la misión de la entidad, de este universo de contratos, se examinaron (33) treinta y tres contratos y OPS, equivalentes al **27%** de la contratación buscando con ello; la verdadera connotación de la gestión del ente auditado, Para un total de Ciento Noventa y Ocho Millones Doscientos Treinta Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$193.048.036).

El presupuesto apropiado Para la vigencia 2008, fue de cuatrocientos treinta y un millón doscientos veintiocho mil setecientos treinta y un pesos. (\$431.228.731), y el ejecutado fue de cuatrocientos treinta y un millón doscientos veintiocho mil setecientos treinta y un pesos. (\$431.228.73), el cual se ejecutó en un 100%.

#### **Limitaciones en el Proceso Auditor**

Las limitaciones encontradas en el proceso auditor, se debieron por el Corte en el suministro de energía, daño en el computador asignado a la comisión. Lo que impidió que el proceso auditor se desarrollara en su fase de ejecución, acorde al memorando de planeación y el cronograma de actividades.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la Auditoría y las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

### **Concepto sobre la Gestión y los resultados y Cumplimiento de Principios que rigen la Gestión Fiscal.**

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área procesos o actividades auditadas, en la vigencia 2007 es **Desfavorable**, con una calificación de 40.62. Para la vigencia 2008 es **Desfavorable** con una calificación de 41.52 para determinar el concepto sobre la Gestión y Resultados de la Institución Educativa Nuestra señora del Carmen, de estas dos vigencias se tuvieron en cuenta los seis (6) aspectos que conforman la Gestión Fiscal de la entidad, sobre los cuales me refiero a continuación:

#### **Gestión misional**

Para la evaluar la adecuación misional se verifico si la entidad, cumplió con sus planes de trabajo, actividades y si respondió a sus funciones misionales en forma debida, oportuna y adecuada; para este propósito la comisión comparo lo previsto en el plan de mejoramiento institucional propio de la institución.

Con las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos, se verifico si los objetivos planteados en los planes mencionados son claramente misionales y si las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable.

Para el cumplimiento de sus Objetivos y propósitos, esta Institución Educativa tiene como propósito formar estudiantes competentes capaces de construir y desarrollar un proyecto de vida que le permita al individuo el reflejo su idoneidad, tanto en el campo personal, familiar, como en el laboral y social. E implementando programas tendientes al desarrollo de competencias laborales en su población estudiantil, buscando con ello el fortalecimiento de la mentalidad empresarial desde programa de emprendimiento con las alianzas y convenios pertinentes e implementación de estrategias curriculares generada de participación y convivencia ciudadana en la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen., de la ciudad de Cartagena, comprometiendo a toda la comunidad educativa de la

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

11

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

institución en la apropiación, viabilizarían, aplicación y puesta en marcha del PMI. Obligando a generar estrategias conducentes a metas de resultados que superen y eleven el número de estudiantes con niveles de desempeño superiores a la medida nacional en todas y cada unas de sus áreas.

La comisión Auditora verificó la adecuación misional de esta Institución Educativa en la vigencia 2007, lo que arrojó un porcentaje de **(60)**, y en la vigencia 2008 de **(65)**. A pesar de que no se ciñeron a los Planes de Desarrollo, 2007-2008.

### **Gestión contractual**

El equipo auditor, después de revisar la muestra selectiva de los contratos y ordenes de prestación de servicios que eligió para auditar conceptúa, que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, para la vigencia **2007**, no dio cumplimiento de las obligaciones con el SICE, cumplió parcialmente con los principios y procedimientos en la contratación, cumplió parcialmente con el consecución de la ejecución contractual, no se liquidaron los contratos suscritos, no hay evidencias de labores de interventoría en los mismos, por cuanto no existe documentación y/o archivos que den certeza del cumplimiento de tales obligaciones. Para la vigencia 2008 estas inobservancias, fueron en su mayoría subsanadas, por cuanto existen evidencias en la mayoría de los contratos y ordenes de prestación de servicios de dichos procedimientos y labores realizadas, esto(a)s, están debidamente foliados y archivados en sus respectivas carpetas, por lo que la comisión da las siguientes calificaciones parciales, para la vigencia 2007 de **(51)** puntos sobre (100) posibles y para la vigencia 2008 **(60)** de (100) posibles.

### **Gestión Presupuestal y Financiera.**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2007, es de **(80.5)** puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 100%.

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2008, es de **(75.5)** puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 93% y además se presenta un excedente presupuestal al final de la vigencia de \$37.718.610.

### **Gestión de Administración del Talento Humano.**

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias realiza a través de la oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación Distrital en el ejercicio de sus atribuciones y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, expidió el decreto N°238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Secretaria de Educación de Cartagena de Indias. La calificación parcial obtenida en la vigencia 2007 fue de **(60.5)** y para la vigencia 2008 es de **(65)**

#### **Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento**

Debido a que no se realizaron Auditorias en las vigencias 2007 y 2008, no se encontraron Planes de Mejoramientos en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. Su cumplimiento fue de cero (0) y un avance del cero (0).

#### **Evaluación del sistema de control interno**

El Sistema de Control Interno de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, obtuvo una calificación de **2.19**, encontrándose en un nivel de riesgo Insuficiente. Esta calificación indica que el Sistema de Control Interno no es efectivo, otorgando no confiabilidad en la Institución para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### **Calificación de la Gestión 2007**

<b>TEMAS</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Factor de ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Gestión Misional	60	0,30	18
Gestión Contractual	51	0,20	10.2
Gestión Presupuestal y Financiera	80.5	0,10	8.05
Gestión de Administración del Talento Humano	60.5	0,10	6.05
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional	0	0,15	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.19	0,15	0.32

<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>43</b>
---------------------------	--	-------------	-----------

Por todo lo anterior, la auditoría conceptúa que la gestión y los resultados evaluados en la vigencia 2007, sitúan a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en el rango de desfavorable, con una calificación de **43**.

#### Calificación de la Gestión 2008

<b>TEMAS</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Factor de ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Gestión Misional	65	0,30	19.5
Gestión Contractual	60	0,20	9.2
Gestión Presupuestal y Financiera	75.5	0,10	7.55
Gestión de Administración del Talento Humano	65	0,10	6.5
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional	0	0,15	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.19	0,15	0.32
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>43.07</b>

Por todo lo anterior, la auditoría conceptúa que la gestión y los resultados evaluados en la vigencia 2008, sitúan a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en el rango de desfavorable, con una calificación de **43.07**.

Rango de calificación para obtener el Concepto

Más de 80 puntos	Favorable	<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones		

Hasta 59 puntos	Desfavorable
-----------------	--------------

## 2.2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Analizados los estados contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambio en el Patrimonio de vigencia fiscal 2007 y 2008, comparados con las cifras del año 2006 y 2007 respectivamente, los cuales fueron auditados por el auditor comisionado, esta determinó la siguiente opinión:

### Vigencia 2007

**Negativo** motivado en que los errores e inconsistencias, encontradas en un porcentaje de materialidad es superior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio y debido a que la cuenta *Resultado del Ejercicio anterior código 3225* por \$38.657.904 no se incluye en el patrimonio, subestimándolo en \$38.657.907; la cuenta Ingresos código 4 debido a que se incluyen los excedentes del año 2006 por valor de \$38.657.904 sobreestimando los ingresos de la vigencia en \$38.657.904; la cuenta ingresos código 4 sobreestimando los ingresos de la vigencia 2007 en \$4.876.000; la cuenta *Depreciación* código 3128 no refleja saldo a diciembre 31 de 2007 a pesar de efectuar depreciación por \$54.174.360 generando una sobreestimación del patrimonio en el orden de los \$39.178.662 debido a la disminución de la cuenta capital fiscal código 3208 en solo \$14.995.698.; las cuentas de *presupuesto* código cero “o” no están incorporadas al Plan General de Contabilidad de la Institución generando incertidumbre en el registro contable del proceso presupuestal; el estado de Cambio en el Patrimonio no está elaborado para esta vigencia incumpliendo con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Públicas.

En mi opinión, excepto por lo expresado en el párrafo precedente, los estados contables de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2.007, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con



las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### Vigencia 2008

**Negativo**, motivado en que los errores e inconsistencias, encontradas en un porcentaje de materialidad es inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio y debido a que la cuenta *bancos* código 1110 que presenta incertidumbre por valor de \$50.117.088 en su saldo final después de analizar el movimiento de las cuentas de balance y de actividad económica su saldo final sería \$146.958.269; La cuenta código 3225 *Resultado del Ejercicio Anterior* está subestimada en \$54.825.359 por cuanto el resultado del ejercicio vigencia 2007 no está incorporado al patrimonio; la cuenta *Capital Fiscal* código 3208 que está subestimada en \$54.825.359 debido a la disminución por \$54.825.359 con respecto a la vigencia anterior: la cuenta *depreciación* código 3128 que no se refleja en el patrimonio subestimándolo en \$9.521.858; la cuenta *patrimonio público incorporado* código 3125 que presenta movimiento débito según nota contable No.05 de enero de 2008 por valor de \$29.283.948, generando incertidumbre por valor de \$29.283.948 debido a que tiene como contrapartida la cuenta banco código 11100501; las cuentas de *presupuesto* código cero “o” no están incorporadas al Plan General de Contabilidad de la Institución generando incertidumbre en el registro contable del proceso presupuestal; el estado de Cambio en el Patrimonio no está elaborado para esta vigencia incumpliendo con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Públicas.

En mi opinión, por lo expresado en el párrafo precedente, los estados contables de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2.008, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### **2.3. Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal.**



Con base en el concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias”, **NO FENECE**, la cuenta de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen para las vigencias fiscales correspondientes a los años 2007 y 2008, clasificándola en el cuadrante tres – tres (emitiendo un concepto sobre la gestión desfavorable y una opinión sobre los estados contables con negación, como se muestra en la siguiente matriz de dictamen:

### **Vigencia Fiscal 2007**

Concepto gestión y resultados / opinión estados contables	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32 <b>X</b>	D33	D34

### **Vigencia Fiscal 2008**

Concepto gestión y resultados / opinión estados contables	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32 <b>X</b>	D33	D34

### **Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veinte ocho (28) hallazgos administrativos sin alcance, los cuales serán objetos del plan de mejoramiento.

Una vez recibido el presente informe preliminar, la Institución Educativa Nuestra señora del Carmen, cuenta con cinco (5) días hábiles, para convertir o ratificar los hallazgos plasmados en el presente documento; una vez vencido este término, si no se obtiene respuesta, se entenderá que el pre informe queda en firme; el sujeto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas



pertinentes, dentro de los quince (8) días hábiles subsiguientes al en vío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la resolución 303 de 2008.

Atentamente,

---

**HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyecto: Comisión auditora

Reviso

Coordinador del sujeto de Control

Vo.Bo VERENA LUCIA GUERRERO BETTIN- Directora Técnica de Auditoría Fiscal

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

18

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. EVALUACION DE LA GESTION

La Comisión Auditora realizó un examen a los Planes, Programas y Proyectos ejecutadas durante la Vigencia Fiscal 2007 y 2008, con el fin de establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad y efectividad, con que fueron utilizados los recursos asignados al presupuesto de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, durante las vigencias auditada.

De igual forma, el análisis consistió en verificar si la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, cumplió con los objetivos propuestos durante la vigencia fiscal 2007 y 2008, para verificar qué incidencia podía presentarse en el futuro por la ejecución de los mismos, con el fin de tomar los correctivos a tiempo y así evitar de esta manera el no cumplimiento de los objetivos.

En tal razón, se procedió a evaluar el Plan de Acción de la entidad del año 2.007 y 2.008, los cuales no se encuentran inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación Distrital con el objetivo de establecer si la entidad cumplió con los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de acción durante las vigencias en mención y verificar cuál fue la coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2005-2007 “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, y 2008-2011 “Por una Sola Cartagena” en lo relacionado con la Estrategia N° 4 Cartagena un lugar para la gente de la Estrategia N°3 “**EDUCACION CON CALIDAD**” así mismo, en lo referente a el Objetivo Estratégico N° 1, “**LA ESCUELA ES EL CENTRO**”.

Evaluación del cumplimiento de las responsabilidades establecidas al sector de educación, en el desarrollo del objetivo La Educación en el Motor de la Dinámica Social. La cual consta de una estrategia “La Escuela es el Centro”, y seis (6) programas los cuales son:

**a. Mi Escuela Chévere**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

19

*contraloriadecartagena.gov.com*

- b.** Escuela Abierta
- c.** Educación Pertinente
- d.** Cobertura con Garantías
- e.** Después del Colegio voy a Estudiar
- f.** Educación Efectiva

### **3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional**

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, es preocupante lo que pasó en la vigencia fiscal 2007y 2008, en lo referente a las actividades realizadas para cumplir con sus funciones misionales, porque no se vieron reflejadas en el desarrollo de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo. En su defecto desarrollaron una serie de programas tales como: Escuela para padre “Haciendo bien las tareas”, Formación en Valores “Fortaleciendo mis valores”, Educación Sexual “Respetando y Respetándome”, Mejoramiento Personal “Construyendo Caminos” y Servicio Social Estudiantil “Atendiendo a mi comunidad”

#### **3.1.1.1. Adecuación Misional**

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, responde en forma debida a sus funciones misionales, muy a pesar de no verse reflejado en el no cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo, como se muestra a continuación en el próximo ítem. Sin embargo ellos realizaron para estas dos vigencias un Plan de Mejoramiento Institucional basado en realidades (Resultados y Autoevaluación Institucional). Con la priorización de debilidades y oportunidades que apuntan a la calidad de la educación y la de prestación de servicios educativos.

#### **3.1.1.2. Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y/o plan de acción**

Haciendo un análisis del cumplimiento de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2005-2007 “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, y 2008-20011 “Por una Sola Cartagena” la Comisión auditora determinó que no hubo cumplimiento de un 100% en cuanto a las meta. Por cuanto las metas y programas de la institución no guardan relación con las del Plan de Desarrollo, por

tanto en el Plan de Mejoramiento a suscribir se deberá tener en cuenta el ajuste del Plan de acción de la Institución Educativa para que este vaya acorde con el al Plan de Desarrollo Distrital. Al igual que implementar un sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional conforme con los Planes de Desarrollo Distrital.

### 3.1.1.3. Evaluación de los Indicadores de Gestión

El análisis de la gestión mediante indicadores, permite visualizar los niveles de desempeño de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, así como emitir opiniones y conceptos sobre la eficiencia, economía, eficacia, equidad y efectividad en el cumplimiento de objetivos, planes y programas de la entidad.

El Equipo Auditor verificó los indicadores presentados por la Institución Educativa, las cuales guardan relación con la realidad, por esta razón, la Comisión evaluó los mismos de acuerdo a las situaciones que se dieron en la vigencia auditada, todo esto con el fin de medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal. El puntaje obtenido de la calificación de cada indicador para la vigencia 2007 fue de 66.

#### Calificación Indicadores de Gestión. Vig. 2007

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	70	0,225	15.7
Eficiencia	60	0,225	13.5
Economía	60	0,225	13.5
Equidad	60	0,225	13.5
Valoración de costos ambientales	50	0,1	5
<b>Calificación total (suma)</b>		<b>1.00</b>	<b>61.5</b>

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

21

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

### Calificación Indicadores de Gestión. Vig. 2008

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	70	0,225	15.7
Eficiencia	60	0,225	13.5
Economía	70	0,225	15.7
Equidad	70	0,225	15.7
Valoración de costos ambientales	50	0,1	5
<b>Calificación total (suma)</b>		<b>1.00</b>	<b>66</b>

El puntaje obtenido de la calificación de cada indicador para la vigencia 2007 fue de 61.

#### 3.1.1.4. Calificación Gestión Misional. Vig. 2007

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	98	<b>0.20</b>	16
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	68	<b>0.50</b>	30

Evaluación de indicadores de gestión	28	<b>0.30</b>	27
<b>Total</b>		<b>1,00</b>	61

Para evaluar la adecuación misional se verifico si la entidad, cumplió con sus planes de trabajo, actividades y si respondió a sus funciones misionales en forma debida, oportuna y adecuada; para este propósito la comisión comparó lo previsto en el Plan de Mejoramiento Institucional propio de la Institución.

Con las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos, se verifico si los objetivos planteados en los planes mencionados son claramente misionales y si las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable.

El puntaje arrojado para la vigencia fiscal 2007, es de **61**; debido a que hubo sobre estimación ajustándose a sus funciones misionales.

#### **Calificación Gestión Misional. Vig. 2008**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Parcial</b>	<b>Factor de ponderación</b>	<b>Puntaje total</b>
Adecuación misional	98	<b>0.20</b>	19.6
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	68	<b>0.50</b>	34
Evaluación de indicadores de gestión	28	<b>0.30</b>	8.4
<b>Total</b>		<b>1,00</b>	62.1

El puntaje arrojado para la vigencia fiscal 2008, es de **62.1**; debido a que hubo sobre estimación ajustándose a sus funciones misionales.

### **3.1.2. EVALUACION DE LA GESTION CONTRACTUAL**

De acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, la contratación suscrita y manejada por esta Institución Educativa, para la vigencia del año 2007 y 2008, se limitó solamente a suscribir Ordenes de Prestación de Servicios, y uno que otro contrato de forma directa, para el mantenimiento de la citada Institución y de la sedes adscritas a la misma, al igual que a la reparación y compras de cuyo proceso de selección de contratistas se reguló por el trámite de Contratación Directa, según lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007.

Se verificó lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de interventoría y supervisión, en la vigencia 2007, obteniendo un puntaje de 50.8

Se verificó lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de interventoría y supervisión, en la vigencia 2008, obteniendo un puntaje de 50.8

#### **3.1.2.1. Evaluación Cumplimiento Obligaciones del SICE**

- La Institución Educativa no está en línea con el Distrito
- La Institución Educativa no ha recibido ninguna capacitación en lo que tiene que ver con la administración del SICE.

La comisión auditora teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como: cumplimiento de las obligaciones del SICE, le damos una calificación de 00% por el no cumplimiento de los principios y procedimientos.



### **3.1.2.2. Cumplimiento Principios y Procedimientos de la Contratación.**

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, no se tiene claridad en cuanto a la diferencias entre una orden de trabajo, una orden de servicio y un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Diferencia que es dada de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993, la cual señala: “los contratos estatales se podían celebrar con formalidades plenas y sin ellas, el mencionado artículo, determinaba que podía prescindirse de estas en razón a la cuantía del contrato. El artículo 25 del Decreto 679 de 1994 reglamentario de dicha disposición señalaba que se entiende por formalidades plenas la elaboración de un documento escrito y firmado por las partes, en el que además de establecer los elementos esenciales del contrato se incluyen las demás cláusulas a que haya lugar. El artículo 39 de la Ley 80 de 1993 fue derogado expresamente por la Ley 1150 de 2007, de igual forma el artículo 25 del Decreto 679 de 1994 fue derogado por el artículo 83 del decreto 066 de 2008, único artículo vigente de esta última norma”.

Evidenciamos que en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, estas disposiciones se obviaron en la mayoría de los expedientes analizados, contraviniendo así lo ordenado en el artículo 46 del Decreto 2474 de 2008. Amén de lo señalado en La Ley 789 de 2002, artículo 50 que nos habla del Control a la evasión de los recursos parafiscales. “La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector Público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la citada Institución Educativa, esto no se cumplió de ahí que elevamos a hallazgo estas inobservancias.

La calificación Cumplimiento Principios y Procedimientos de la Contratación para la vigencia 2007 fue de (62) y para la vigencia 2008 fue de (62).

### **3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual**

En la Institución Educativa en referencia, durante la vigencia 2007 y 2008, no se evidencio el cumplimiento del objeto contractual, por cuanto no se evidencio recibo a satisfacción, ni informes de labores adelantada, por los contratistas. La calificación para la vigencia 2007 fue de (72) y para la vigencia 2008 fue de (72).

#### **3.1.2.4. Liquidación de Contratos**

En los contratos aleatorios de las vigencias 2007 y 2008 que fueron analizados, no se evidenció liquidación de contratos. La calificación para ambas vigencias fue de 50.

#### **3.1.2.5. Labores de Interventora y Supervisión**

A los contratos suscritos no se le asignó, interventoria y supervisión, en las vigencias 2007 y 2008. Para ambas vigencias la calificación fue de 50.

#### **3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual.**

Para la contratación ejecutada por la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, los objetos contractuales, no se pudieron establecer de manera fehaciente, aunque existen Ordenes de Prestación de Servicios y contratos que señalan la búsqueda de esta finalidad, es muy difícil establecer, si se cumplió tal cometido, porque el estado actual que presentan los bienes muebles, no permiten establecer si se cumplió o no y si estos fueron coherentes con la misión institucional, siendo rigurosos con la naturaleza jurídica de la entidad; no se evidenciaron criterios jurídicos diferentes a las necesidades tendientes al mantenimiento y reparación de bienes muebles, no guardaron relación con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2007 y en el del 2008.

#### **Calificación de la Gestión Contractual vigencia 2007**

<b>Criterio</b>	<b>Calificación parcial</b>	<b>Factor de Ponderación</b>	<b>Puntaje total</b>
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	0	0,2	0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	62	0,15	9.3

Cumplimiento de la ejecución contractual	72	0,3	24
Liquidación de contratos	50	0,2	10
Labores de interventoría y supervisión	50	0,15	7.5
<b>Puntaje total</b>		<b>1</b>	<b>50.8</b>

### Calificación de la Gestión Contractual vigencia 2008

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	0	0,2	0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	62	0,15	9.3
Cumplimiento de la ejecución contractual	72	0,3	24
Liquidación de contratos	50	0,2	10
Labores de interventoría y supervisión	50	0,15	7.5
<b>Puntaje total</b>		<b>1</b>	<b>50.8</b>

Se verificó lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de interventoría y supervisión, obteniendo un puntaje de 50.8 para ambas vigencias 2007 y 2008.

### 3.1.3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

#### *Vigencia 2007*

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos fue de \$293.186.326, el cual se ejecutó en un 100%. El presupuesto de gastos fue de \$287.664.494, el cual se

ejecutó en un 89%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$174.259.218 y *Ventas de Servicios* que asciende a \$71.519.204; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que ascienden a la suma de \$52.000.000 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$94.268.800 y *Compra de Equipos* por \$51.118.000. Se presenta un excedente presupuestal por \$5.521.832. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado, excepto por el excedente presupuestal por lo cual la programación y aprobación del presupuesto no cumple con el principio de planeación presupuestal debido a que no existe equilibrio entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal y por la apropiación del rubro recurso de balance que está sobreestimado en \$2.636.215 por cuanto no se descuentan las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2006 por \$2.636.215. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal. Las disponibilidades y los registros son elaborados manualmente en su oportunidad, no tienen mayor grado de seguridad y a pesar que están debidamente enumerados, este consecutivo no es confiable.

### **Vigencia 2008**

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos fue de \$431.228.731, el cual se ejecutó en un **93%** y el presupuesto de gastos fue \$431.228.731 se ejecutó en un 72%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$336.154.881 y *Ventas de Servicio* que ascienden a la suma de \$57.529.116; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$103.974.704 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$123.000.000 y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de \$64.209.200. El presupuesto de ingresos de la vigencia 2008 se incrementó en un **47%** (\$138.042.405) con respecto al de la vigencia 2007. El rubro de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos fue *Transferencias Territoriales* que se incremento en un **51%** (\$161.895.663). El

presupuesto de gastos se incrementó en un **50%** (\$143.564.237) con respecto a la vigencia 2007. El rubros de mayor crecimiento en cuanto a los gastos fueron *Materiales y Suministros* que se incremento en un **100%** (\$51.974.704) y *Otros Gastos Generales* que se incrementaron en un **171%** (\$63.643.200). Para la vigencia 2008 el presupuesto programado fue aprobado íntegramente. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal y por la apropiación del rubro Recursos del Balance que esta subestimado en \$23.088.666. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal. Las disponibilidades y los registros son elaborados manualmente en su oportunidad, no tienen mayor grado de seguridad y a pesar que están debidamente enumerados, este consecutivo no es confiable.

### **3.1.3.1. Programación y Aprobación**

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2007 la calificación parcial obtenida es de 70 puntos debido a que los recursos apropiados no conservan el principio de equilibrio presupuestal por el excedente presupuestal que se presenta en el presupuesto definitivo.

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2008 la calificación parcial obtenida es de 100 puntos debido a que el presupuesto programado se aprobó íntegramente.

### **3.1.3.2. Cumplimiento Normativo**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2007, es de 40 puntos debido a que, para esta vigencia, a pesar de tener los actos administrativos de aprobación, adiciones y reducción del presupuesto, no se le ha dado cumplimiento a lo concerniente a la contabilidad presupuestal y en especial al manejo de las cuentas cero y la incorporación del rubro Recursos de balance al presupuesto está sobreestimado en \$2.636.215.

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2008, es de 40 puntos debido a que, para esta vigencia, a pesar de tener los actos administrativos de aprobación,

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

29

*contraloriadecartagena.gov.com*

adiciones y reducción del presupuesto, no se le ha dado cumplimiento a lo concerniente a la contabilidad presupuestal y en especial al manejo de las cuentas cero y la incorporación del rubro Recursos de balance al presupuesto está subestimada en \$23.088.666.

### **3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2007, es de 100 puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un **100%**.

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2008, es de 80 puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un **93%** y además se presenta un excedente presupuestal al final de la vigencia de \$37.718.610.

### **3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2007, es de 75 puntos debido a que el presupuesto se ejecutó en un **89%**.

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2008, es de 62 puntos debido a que el presupuesto de gastos se ejecutó en un **72%**. Y además existe incertidumbre por \$52.742.364 (12% del total del presupuesto de gastos) en la ejecución del gasto debido a que se presenta esta diferencia entre la ejecución del gasto de la vigencia por \$364.810.258 y los gastos totales reflejados en el Estado de actividad por \$259.087.965 más las adquisiciones de propiedad, planta y equipos por \$52.979.929

### **3.1.3.5. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2007, es de 50 puntos debido a que no se ha implementado el registro contable del proceso presupuestal. Las disponibilidades y los registros son elaborados manualmente en su oportunidad, no tienen mayor grado de seguridad y a pesar que están debidamente enumerados, este consecutivo no es confiable.

La calificación parcial obtenida para esta vigencia 2008, es de 50 puntos debido a que no se ha implementado el registro contable del proceso presupuestal. Las disponibilidades y los registros son elaborados manualmente en su oportunidad, no tienen mayor grado de seguridad y a pesar que están debidamente enumerados, este consecutivo no es confiable.

### 3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera 2007.

<b>Criterio</b>	<b>Calificación parcial</b>	<b>Factor de Ponderación</b>	<b>Puntaje total</b>
Programación y aprobación	70	0.15	10.5
Cumplimiento normativo	40	0.25	10
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	100	0.20	20
Cumplimiento de la ejecución de gastos	75	0.20	15
Calidad en los registros y la información presupuestal	50	0.20	10
<b>Puntaje total</b>		<b>1.00</b>	<b>65.5</b>

### Calificación de la gestión presupuestal y Financiera 2008

<b>Criterio</b>	<b>Calificación parcial</b>	<b>Factor de Ponderación</b>	<b>Puntaje total</b>
Programación y aprobación	100	0.15	10.5
Cumplimiento normativo	40	0.25	10
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	80	0.20	16
Cumplimiento de la ejecución de gastos	62	0.20	12.4



Calidad en los registros y la información presupuestal	50	0.20	10
<b>Puntaje total</b>		<b>1.00</b>	<b>59</b>

### 3.1.4. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Debido a que no se realizaron Auditorias en las vigencias 2007 y 2008, no se encontraron Planes de Mejoramientos en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

- La Secretaria de Educación no pone a disposición el Decreto No.0135 de enero 22 de 2007, "Por el Cual se Adopta el Manual de Operaciones y Metodología del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito de Cartagena de Indias", para que sirva de obligatorio cumplimiento por parte de toda la administración y ente descentralizado que pretenda ejecutar proyectos con recursos del Distrito, Departamento, Nación o Entes de Nivel Nacional.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, acato el cumplimiento en cuanto a realizar el cronograma de actividades de los programas y metas contempladas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

### 3.1.5. EVALUACION Y CALIFICACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en las vigencias 2007-2008, presentó Insuficiencia en la Gestión y Resultados, siendo esta las más importante con los sistemas de información, la administración del riego, se pudo evidenciar que la Institución Educativa cuenta con el manuales de funciones y procedimientos, los archivo documental en el área de contratación es deficiente; la cultura de autocontrol es Insuficiente.



La evaluación del Sistema del Control Interno de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se ejecutó teniendo en cuenta la valoración de las áreas involucradas con los procesos operativos, financieros, de contratación, desarrollados por la entidad en las vigencias 2007-2008.

La percepción obtenida del Sistema de Control Interno operante en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen resultó del conocimiento de la revisión y análisis de los documentos e informes aportados por el punto de control, de las entrevistas sostenidas con el responsable del proceso.

Se presentara una descripción resumida de lo percibido en cada una de las fases, lo que permitió tener una visión general del Sistema de Control Interno.

#### **Primera Evaluación: Fase de Planeación**

<b>COMPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>RIESGO</b>
1. Ambiente de Control	2.16	Insuficiente
2. Valoración del Riesgo	<b>1.28</b>	<b>Insuficiencia Crítica</b>
3. Actividades de Control	2.67	Insuficiente
• Evaluación General	2.00	-
• Presupuesto	2.00	-
• Contratación	2.00	-
4. Monitoreo	3.00	Alto
5. Información y Comunicación	2.00	Insuficiente

#### **Segunda Evaluación: Fase de Planeación**

<b>COMPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>RIESGO</b>
1. Ambiente de Control	2.16	Insuficiente
2. Valoración del Riesgo	<b>1.28</b>	<b>Insuficiencia Crítica</b>
3. Actividades de Control	2.67	Insuficiente
• Evaluación General	2.00	-

• Presupuesto	2.00	-
• Contratación	2.00	-
4. Monitoreo	2.30	Insuficiente
5. Información y Comunicación	2.00	Insuficiente

### Tercera Evaluación: Fase de Ejecución

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	RIESGO
1. Ambiente de Control	2.09	Insuficiente
2. Valoración del Riesgo	<b>1.23</b>	<b>Insuficiencia Crítica</b>
3. Actividades de Control	1.56	Insuficiente
• Evaluación General	2.00	-
• Presupuesto	2.00	-
• Contratación	2.00	-
4. Monitoreo	2.61	Insuficiente
5. Información y Comunicación	2.58	Insuficiente

#### COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL.

La calificación del ambiente de control arrojada fue de 2.09 que corresponde a un riesgo **ALTO**, debido a que los directivos y empleados, aunque tienen conocimiento de la visión y misión de la entidad, su función social es promover la formación integral del estudiante sin discriminación alguna, a través de sus niveles de educación preescolar, básica primaria, media técnica, primaria y bachillerato por ciclos. Desarrolla su labor fundamentada en la dignidad y el respeto por los derechos humanos, y el fortalecimiento de los valores, promoviendo además el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes en la adquisición de conocimientos y en la aplicación de competencia que conduzcan a la construcción de su proyecto de vida reflejado en el campo personal, familiar, laboral y social.

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

34

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

La cual está orientada a ofrecer mejores servicios, a los estudiantes de la institución, lo que ha llevado a que se presentara un adecuado grado de compromiso por parte de la Directiva y sus empleados.

## **COMPONENTE 2: VALORACION DEL RIESGO.**

La entidad no realizó la identificación y valoración de los riesgos en todas las áreas y procesos, debilidad que afecta el desarrollo de la operación de la entidad, por tanto las acciones aplicadas para minimizar sus efectos no fueron oportunas y eficientes. Según la calificación obtenida en la valoración del riesgo esta fue de 2.68 que corresponde a un riesgo ALTO. La alta calificación del riesgo obedece a que la entidad no tiene establecidos mecanismos que le permitan identificar riesgos inherentes y de control sobre sus actividades, debido a que no se han elaborado los mapas de riesgo en la entidad con el fin de implantar las medidas requeridas para su control.

## **COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL**

La calificación en este componente fue de 1.56, que corresponde a un riesgo **MEDIO**. Lo que significa que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se encuentra en un nivel Medio en cuanto al ambiente de control. Existen unos principios y valores al interior de cada funcionario, la Entidad cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, que es uno de los elementos básicos de un sistema de Control el cual copila un conjunto de procedimientos que contribuyen de la manera mas eficiente al desarrollo de las actividades primordiales orientadas al cumplimiento de la misión institucional de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

El manual de Procedimientos representa una herramienta Administrativa importan, ayuda a la aplicación armónica y coherente de los instrumentos de gestión al identificar la secuencia y los contenidos fundamentales de las actividades que la soportan.

## **COMPONENTE 4: MONITOREO**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

35

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

La calificación en este componente fue de 2.61 que corresponde a un riesgo **ALTO**. Este riesgo fue alto, debido a que la entidad no ha diseñado un sistema de evaluación que permita generar la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo de la gestión institucional y no existen indicadores para medir el impacto del funcionamiento del sistema de control interno frente a los objetivos misionales.

### **COMPONENTE 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La calificación en este componente fue de 2.46 que corresponde a un riesgo **ALTO**. Esta situación se estableció debido a que la entidad no cuenta con un sistema integrado de información, que contribuya a una efectiva toma de decisiones, no hay flujo efectivo en la interrelación de la información entre las dependencias, por lo tanto los sistemas de información actuales no están acordes al cambio generado por las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos institucionales. En cuanto a la documentación en el año 2007 la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no contaba con un sistema de manejo documental en el cual se garantizara la memoria de la entidad, se pudo observar a través de una visita al área de archivo de documentos que esta se lleva por orden cronológico pero un poco desorganizado, tienen cubículos de documentos entregados y recibidos, pero falta mas organización. Se evidencio que la institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en el 2007 ya contaba con manual de Procesos y Procedimientos.

Calificación del sistema de control interno.

Nivel de riesgo	Calificación (Puntos)
<b>ALTO</b>	<b>2.19</b>

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Auditora durante el proceso auditor en cada una de sus fases, la calificación obtenida fue de 2.19, por lo tanto, el nivel de riesgo de la entidad es **ALTO**.

### 3.1.6. Calificación Consolidada de la Gestión y los Resultados.

#### Calificación de la Gestión 2007

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	60	0,30	18
Gestión Contractual	51	0,20	10.2
Gestión Presupuestal y Financiera	80.5	0,10	8.05
Gestión de Administración del Talento Humano	60.5	0,10	6.05
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional	0	0,15	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.19	0,15	0.32
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>42.62</b>

Por todo lo anterior, la auditoría conceptúa que la gestión y los resultados evaluados en la vigencia 2007, sitúan a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en el rango de desfavorable, con una calificación de **42.62** sobre (100).

#### Calificación de la Gestión 2008

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	65	0,30	19.5
Gestión Contractual	60	0,20	9.2
Gestión Presupuestal y Financiera	75.5	0,10	7.55
Gestión de Administración del Talento Humano	65	0,10	6.5
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional	0	0,15	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.19	0,15	0.32
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>43.07</b>

Por todo lo anterior, la auditoría conceptúa que la gestión y los resultados evaluados en la vigencia 2008, sitúan a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en el rango de desfavorable, con una calificación de **43.07**, sobre (100).

#### **4. Líneas de auditorías**

##### **4.1. Contratación**

Para el estudio que la comisión elaboró de la línea de contratación se toma como punto de partida el presupuesto total de la entidad Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos fue de \$293.186.326, el cual se ejecutó en un **100%**. El presupuesto de gastos fue de \$287.664.494, el cual se ejecutó en un **89%**. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$174.259.218 y *Ventas de Servicios* que asciende a \$71.519.204; la contratación se utilizó en los rubros de *Materiales y Suministros, Mantenimientos, Compra de Equipos*.

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos fue de \$431.228.731, el cual se ejecutó en un **93%** y el presupuesto de gastos fue \$431.228.731 se ejecutó en un **72%**. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales y Ventas de Servicio, Materiales y Suministros y Mantenimientos y Compra de Equipos*

La comisión realizó un análisis especial a la línea de contratación en el la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, el cual arrojó el siguiente resultado:

HALLAZGO N°

**CONTRATO: No. Orden de Servicio sin enumerar.**

**CONTRATISTA: JOSE LUIS VEGA**

**PLAZO: no se estipula**

**VALOR: \$ 2'500.000**

**OBJETO:** reparación y pintura de tableros y otros en las diferentes aulas de la institución.

**Disponibilidad Presupuestal:** No. 590 de 30 de enero de 2007

**Registro Presupuestal:** No. 590 de 30 de enero de 2007

**Observaciones:** se evidenció que esta orden de Servicio presenta una cuenta de cobro sin la firma del beneficiario y la orden de pago esta sin la firma del señor rector de la

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

39

*contraloriadecartagena.gov.com*

institución, cuando se le solicitaron copias autenticadas de la misma, se entregó firmada y con sello, que antes no tenía.

#### **HALLAZGO N°2**

**CONTRATO: No. Orden de servicio, sin enumerar.**

**CONTRATISTA: JOCOB FORERO JULIO**

**PLAZO:**

**OBJETO:** pintura de laboratorio de física, elaboración de zanja Canal y limpieza de desmonte del mismo y salones de primaria que se encuentran al fondo, impermeabilizada de laboratorio de física y salones de primaria, mano de obra e instalación, elaboración de dos caretas de seguridad para laboratorio de física, e instalación de cuarenta abanicos.

**VALOR:** \$ 2'800.000 egreso No 283

**Disponibilidad Presupuestal:** No. 189 25 de Noviembre de 2008

**Registro Presupuestal:** No. 189 25 de Noviembre de 2008.

**Observaciones:** Se evidenció que los únicos documentos aportados por el contratista, fueron, la póliza de cumplimiento, certificado de disponibilidad y registro presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario, este contratista presuntamente estaría inhabilitado para contratar con la Institución Educativa, por cuanto es funcionario de la Secretaría de Educación Distrital.

Presuntas Normas Violadas: Artículo 5° ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20° del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.

#### **HALLAZGO N°3**

**CONTRATO: No. Orden de servicio**

**CONTRATISTA: JOCOB FORERO JULIO**

**PLAZO:**

**VALOR:** \$ 3'540.000

**Comprobante No 126**

**OBJETO:** arreglo de 150 sillas en varilla y soldaduras, por un valor de \$ (10.000) cada una, ajuste de 160 sillas en madera, brazos, fondos y espaldares, por un valor de \$ (9.000) cada una y pintada de sillas por un valor de \$ (3.000) cada una

**Disponibilidad Presupuestal:** No. 69 julio 1 de 2008



**Registro Presupuestal:** No. 69 julio 1 de 2008

**Observaciones:** Se pudo evidenciar que los únicos documentos que aportó fueron, certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, la orden de servicio mal diligenciada y el contrato no está enumerado. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.

#### **HALLAZGO N°4.**

**CONTRATO:** N° Orden de servicio, sin enumerar

**OBJETO DEL CONTRATO:** reparación de caretas de ventana y puerta de la coordinación de la sede Miguel Antonio Lengua, Se pudo evidenciar que los únicos documentos que aportó fueron, certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, orden de servicio mal diligenciada, por no reunir los requisitos de ley.

**VALOR:** \$ 870.000

**Egreso:** No 204

**Fecha de inicio:** 17 de Septiembre de 2008

**Registro Presupuestal:** N° 127 de 17 de septiembre 2008

**Disponibilidad Presupuestal:** N° 127 de 17 de septiembre de 2009

**Acta de Inicio:** NO

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rut. No se observa recibo de pago, derecho a publicación, póliza de garantía, autorización del consejo directivo de la institución. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.

#### **HALLAZGO N°5.**

**CONTRATO:** N° sin enumerar,

**VALOR:** 14'000.000.

**FECHA DE INICIO:** 30 enero de 2008

**CONTRATISTA:** JOCOB FORERO JULIO

**Comprobante:** N°. No 10

**OBJETO DEL CONTRATO:** Pintura, ajuste y arreglo de 1800 sillas.

**Registro Presupuestal:** N° 850 de 24 de enero de 2008

**Disponibilidad Presupuestal:** N° 850 de 24 de enero de 2008

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup. No se observa recibo de pago, derecho a publicación, póliza de garantía, autorización del consejo directivo de la institución. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.

**Póliza de Garantía:** no

#### **HALLAZGO N° 6**

**CONTRATO:** No. sin enumerar

**CONTRATISTA:** JOCOB FORERO JULIO

**VALOR:** \$ 3'300.000

**Disponibilidad Presupuestal:** No. 861 de febrero 8 de 2008

**Certificado De Disponibilidad:** No. 861 de febrero 8 de 2008

**OBJETO:** arreglo de cajas de distribuciones eléctricas, arreglo de 30 lámparas, desmonte, reparación e instalación eléctrica de 10 swiches, 15 toma corrientes y nueve ventiladores de techo

**Comprobante:** No. 21 febrero 15 2008

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.

#### **HALLAZGO N° 7**

**CONTRATO No. Contrato sin numerar.**

**CONTRATISTA:** JOCOB FORERO JULIO

**OBJETO DEL CONTRATO:** reparación de 94 lámparas, desmonte, cambio de tubos balastos, mano obra a razón de \$(15.000) cada una por un valor de \$ (1410.00), arreglo de 15 tasas sanitarias, cambio de grifería, mano de obra a razón de \$ (15.000) cada una por un valor de \$ (225.000), quitar 10 tasas sanitarias a razón de \$ (200.000), arreglos a

razón de \$ (15.000) cada una, pintura de baños y arreglo de puertas a razón de \$ (30.000) cada una por un valor de (120.000).

**VALOR: \$ 2'045.000**

**Comprobante Egreso: No 134,**

**FECHA: 16 de julio del 2008**

**Observaciones:** Se pudo observar que los únicos documentos aportados fueron certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.

#### **HALLAZGO N°8**

**CONTRATO No. sin enumerar.**

**CONTRATISTA: JOCOB FORERO JULIO**

**OBJETO DEL CONTRATO:** reparación de impermeabilización de 320 mts cuadrados del pasillo principal.

**VALOR: \$ 2'600.000**

**FECHA: mayo 30 del 2008**

**Comprobante Egreso No 114**

**Disponibilidad No: 57 de mayo 30 de 2008**

**Registro Presupuestal No 57 de mayo 30 de 2008.**

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal y Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

#### **HALLAZGO N°9**

**CONTRATO No. sin enumerar.**

**CONTRATISTA: JOCOB FORERO JULIO**

**OBJETO DEL CONTRATO:** arreglo de de 100 sillas escolares en madera, soldadura y pintura a todo costo.

**VALOR: \$ 1'740.000**

**FECHA: 30 de julio del 2008**

**Comprobante Egreso No 145**

**Disponibilidad No: 81 de julio 24 de 2008**

**Registro Presupuesto No 81 de julio 24 de 2008**

**Observaciones:** Los únicos documentos aportados fueron certificado de disponibilidad y Certificado de registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

#### **HALLAZGO N°10**

**CONTRATO No. sin numerar,**

**CONTRATISTA: JUSTO RAFAEL CASTILLO MERCADO**

**OBJETO DEL CONTRATO:** suministro de materiales, mano de obra y transporte en General equipo y herramientas para el desmonte de las sillas antiguas, acondicionamiento del área para colocar sillas plásticas y construcción para adecuar sector en dos niveles del teatro.

**VALOR: \$ 12'000.000**

**FECHA:** 6 de febrero del 2008

**Comprobante Egreso No 16, 7 de febrero de 2008**

**Disponibilidad No: 856 de enero 21 de 2008**

**Registro Presupuesto No 856 de enero 21 de 2008**

**Observaciones:** Los únicos documentos aportados fueron certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, póliza de cumplimiento, no se evidencio acta de aprobación del consejo directivo de la institución. Copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

#### **HALLAZGO N°11**

**CONTRATO No. sin enumerar,**

**CONTRATISTA: GUSTAVO PEREZ TORRES**

**OBJETO DEL CONTRATO:** compra de 20 ventiladores de techo KDK original, 20 ventiladores de techo, modelo Samyo Loco y 10 grabadoras sony con mp3 y control.

**VALOR: \$ 9'600.000**

**FECHA:** octubre 9 de 2008

**Comprobante Egreso No 230, 9 de Octubre de 2008**

**Disponibilidad No: 150, de octubre 9 de 2008**

**Registro Presupuestal No 150 de octubre 9 de 2008**

**Observaciones:** Los únicos documentos aportados fueron certificados de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, póliza de cumplimiento, certificados de

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

44

*contraloriadecartagena.gov.com*

Procuraduría y contraloría, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios. no se evidencio acta de aprobación del consejo directivo de la institución.

#### **Hallazgo 12**

**CONTRATO No. sin enumerar,**

**CONTRATISTA:** TALLER ELECTRO OMEGA O ALBERTO CHAVEZ

**OBJETO DEL CONTRATO:** mantenimiento y relleno de ejes en el torno de 8 ventiladores KDK, mantenimiento preventivo a 27 ventiladores KDK y mantenimiento preventivo a 5 ventiladores samurai.

**VALOR:** \$ 2'130.000

**FECHA:** junio 19 de 2008

**Comprobante Egreso** No 115, 20 de Junio de 2008

**Disponibilidad** No: 58, de junio 18 de 2008

**Registro Presupuesta** No 58 de junio 18 de 2008

**Observaciones:** Los únicos documentos aportados fueron certificados de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, cedula de ciudadanía. No se evidenciaron copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

#### **Hallazgo N° 13**

**CONTRATO No. sin enumerar,**

**CONTRATISTA:** TALLER ELECTRO OMEGA O ALBERTO CHAVEZ

**OBJETO DEL CONTRATO:** cuyo objeto fue el mantenimiento y relleno de ejes en el torno de 8 ventiladores KDK, mantenimiento preventivo a 27 ventiladores KDK y mantenimiento preventivo a 5 ventiladores samurai.

**VALOR:** \$ 2'130.000

**FECHA:** junio 19 de 2008

**Comprobante Egreso** No 115, 20 de Junio de 2008

**Disponibilidad** No: 58, de junio 18 de 2008

**Registro Presupuesta** No 58 de junio 18 de 2008

**Observaciones:** Los únicos documentos aportados fueron certificados de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rut, cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios. No se evidencio acta de aprobación del consejo directivo de la institución.

#### **HALLAZGO N° 14**

**CONTRATO:** Orden de servicio, sin enumerar.

**CONTRATISTA:** JOCOB FORERO JULIO

**VALOR:** \$ 4'240.000, egreso No 219

**OBJETO DEL CONTRATO:** elaboración de Parrilla, Puerta y careta para la coordinación de la sede SAC. No 4, reparación de escalera metálica, instalación eléctrica en los salones y aula múltiple del segundo piso (170 Mts de repello)

**Comprobante:** No. 219

**Disponibilidad Presupuestal:** No. 142 de 17 septiembre del 2008

**Observaciones:** Se pudo evidenciar que los únicos documentos que aportó fueron, certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal. No se evidenciaron: copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

### **Contratación Directa**

#### **Hallazgo N° 15**

**Contrato:** sin enumerar.

**Beneficiario:** TALLER ELECTRO OMEGA O ALBERTO CHAVEZ.

Comprobante de egreso No 116, de agosto del 2008.

**Valor:** \$ 2'005.000.

**Objeto:** mantenimiento y relleno de ejes de 3 ventiladores KDK, cambio de rodamiento a 12 ventiladores KDK, mantenimiento a 31 ventiladores KDK, reparación a 3 ventiladores samurai y reparación de una Pulidora DEWALT.

**Observaciones:** Los únicos documentos aportados fueron certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

#### **Hallazgo N° 16**

**Contrato:** sin enumerar.

**Beneficiario:** GUSTAVO PEREZ TORRES.

Comprobante de egreso No 172, de agosto del 2008.

**Valor:** \$ 2'710.000.

**Objeto:** demolición de la plantilla, relleno con material del sitio, limpieza general del área, herramienta menor y transporte, administración e imprevisto del teatro.

**Observaciones:** Los únicos documentos aportados fueron de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

46

*contraloriadecartagena.gov.com*

ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

Contrato: sin enumerar.

### **Hallazgo N° 17**

**Beneficiario: ALEXANDER SEPULVEDA LEMUS.**

**Comprobante de egreso:** No 261, de noviembre de 2008.

**Valor:** \$1.490.000.

**Objeto:** mantenimiento preventivo y correctivo y compra de material para la sala de informática (sede ciudad de Sincelejo).

**Observaciones:** documentos aportados disponibilidad y registro presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

### **Hallazgo N° 18**

**Contrato: sin enumerar.**

**Beneficiario: MARTIN PEREZ PADILLA.**

**Comprobante de egreso** No 245, de octubre de 2008.

**Valor:** \$5.950.000,

**Objeto:** embalsada de la coordinaron y aula múltiple de la sede S .S .C No 4, repellada de sala múltiple y salones.

**Observaciones:** documentos aportados: disponibilidad registro Presupuestal, Rup Póliza de cumplimiento. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

### **Hallazgo N° 19**

**Contrato: sin enumerar.**

**Beneficiario: GUSTAVO PEREZ TORRES**

**Comprobante de egreso** No 230 de octubre de 2008.

**Valor:** \$9.600.000

**Objeto:** compra de 20 ventiladores de techo T .D. K, 20 ventiladores de techo modelo Sanyo loco y 10 grabadoras Sony con MP3 y control.

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron Disponibilidad y Registro Presupuestal, cámara de comercio, Rup, certificados judicial y contraloría. No se



evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

#### **Hallazgo N° 20**

**Contrato sin enumerar.**

**Beneficiario: JOSÉ LUIS VEGA TAMARA.**

**Comprobante de egreso:** No 229 de octubre de 2008.

**Valor:** \$1.070.000.

**Objeto:** arreglo a todo costo de muebles estilo escaparate en audio visuales, pintura de (9) vestier, arreglo de puerta, postura de cerradura (sede Miquel Antonio Lengua).

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, disponibilidad y Registró presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

#### **Hallazgo N° 21**

**Contrato sin enumerar.**

**Beneficiario: MARTIN PEREZ PADILLA.**

**Comprobante de egreso:** No 164 de agosto de 2008.

**Valor:** \$1.127.500

**Objeto:** arreglo de tres puertas metálicas en hierro, destapada de una taza sanitaria e instalación de tres Abanicos.

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios

#### **Hallazgo N° 22**

**Contrato sin enumerar.**

**Beneficiario: ERNESTO JIMENEZ ARRIETA.**

**Comprobante de Egreso:** No 227de septiembre de 2008.

**Valor:** \$8.633.858.

**Objeto:** adecuación de la sala de sistema, materiales para red de datos, red eléctrica dispositivo de red, mano de obra para red eléctrica a la (sede MIQUEL ANTONIO LENGUA) a todo costo.



**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

### **Hallazgo N° 23**

**Contrato sin enumerar.**

**Beneficiario:** ALVARO ARIZA MELENDEZ.

**Comprobante de egreso:** No 208 de septiembre de 2008.

**Valor:** \$ 2.899.000.

**Objeto:** suministro e instalación de un aire acondicionado mini Split de 2H.P toneladas de refrigeración y acometida eléctrica para aula de informática (sede Miquel Antonio Lengua).

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

### **Hallazgo N° 24**

**Contrato sin enumerar.**

**Beneficiario:** ERNESTO JIMENEZ ARRIETA.

**Comprobante de egreso** No 202 de septiembre de 2008.

**Valor:** \$ 4.316.929.

**Objeto:** suministro de materiales para red eléctrica, red de datos, dispositivo de red, mano de obra para red eléctrica.

**Observaciones:** los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, certificados de antecedentes penales, procuraduría, contraloría, póliza de cumplimiento y Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.

## **RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LA LÍNEA CONTRATACIÓN:**

La comisión realizó un análisis especial a la línea de contratación en la Institución educativa Nuestra Señora de Carmen el cual arrojó el siguiente resultado: Los contratos y ordenes de servicio no cumplen, porque no se especifica si es una orden de compra o de prestación de servicios, creando confusión, en la mayoría de los contratos no se evidencian documentos de: certificados de antecedentes

penales, procuraduría, contraloría, póliza de cumplimiento y Rut. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales

#### **4.2. PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA.**

El análisis financiero de los Estados Contables de la Institución Educativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 estuvo basado en la revisión de los Estados Financieros, Ingresos o Transferencias, Comprobantes de Ingresos y Egresos, Libros Principales y Auxiliares, mediante una base selectiva que a través de evidencias se pudo constatar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones contables y legales vigentes.

Este se realizó teniendo en cuenta las normas, procedimientos y técnicas de auditoría prescritas por la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las de general aceptación.

#### **4.3. Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta Fiscal.**

Revisada la información de la cuenta presentada por la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, enviada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se detectó que la información contenida en los formatos está completa.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, rindió la cuenta anual consolidada contraloría Distrital de Cartagena, por la vigencia fiscal 2.007 y 2008, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica N° 5544 de fecha 17 de diciembre del 2.003; expedida por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante Resolución 048 del 6 de febrero de 2004.

#### **4.4. Implementación y Avance MECI Y SGC.**

En la etapa de ejecución del proceso auditor, la Comisión Auditora evidenció que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen tuvo un grado o porcentaje de

avance muy bajo(30%) en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el SGC durante la vigencia Fiscal 2.007; razón por la cual no está acorde con lo contemplado en la Ley 87 de 1.993, la cual establece las normas para el ejercicio del Control Interno en todas las Entidades y organismos del Estado en concordancia con el artículo 1º del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2.005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.

#### **4.5. Componente Ambiental.**

Dentro del plantel existe una inadecuada disposición de algunos materiales en desuso, deficiente ubicación del contenedor de residuos sólidos, lo que da mala imagen y afecta a las áreas verdes. Adicionalmente las áreas de jardinería no cuentan con el mantenimiento constante y suficiente.

**Manejo integral de residuos.** Los RSU generados en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, se acumulan dentro de las instalaciones sin ningún control sobre su manejo y disposición final. Al no contar con ningún tipo de medida sanitaria, generan la proliferación de fauna nociva, son susceptibles de provocar incendios, despiden olores desagradables, generan lixiviados que contaminan el suelo y el cuerpo de agua próximo a la institución. La separación y el reciclaje de algunos residuos se presentan como la alternativa viable en la jerarquía del manejo final de estos residuos debido a sus beneficios ambientales ya que mitiga la escasez de recursos naturales vírgenes, disminuye los riesgos de enfermedades y de alteración de ecosistemas, reduce la demanda de espacio en vertederos y generalmente involucra ahorros en el consumo de energía, por otra parte, contribuye a reducir el impacto ambiental de la disposición de desechos sólidos, las emisiones a la atmósfera, la generación de lixiviados y los malos olores. Respecto a los residuos peligrosos y de acuerdo a su clasificación, estos residuos resultan de las prácticas de laboratorio que llevan a cabo los estudiantes de los diferentes grados de las instituciones.

**Manejo eficiente de agua y energía.** Respecto a este rubro las instalaciones hidráulicas tanto de conducción de agua potable como de aguas residuales de laboratorios y sanitarios carecen de mantenimiento, presentando múltiples fugas, lo que provoca pérdidas importantes e infiltración de aguas contaminadas al subsuelo. Adicionalmente no se cuenta con un medidor del volumen de agua consumida y de un plano de las instalaciones hidráulicas actualizado; se advierte un desmedido gasto del agua potable en grifos y orinales. Respecto al manejo de energía eléctrica, las instalaciones requieren un urgente mantenimiento y en algunos casos el cambio del cableado en general, las lámparas comúnmente permanecen día y noche encendidos con importantes pérdidas económicas.

**Educación Ambiental.** En el plantel no existe un programa de concientización ambiental que estimule la adopción de una cultura ambiental, en la que participen todos y cada uno de los sectores del plantel. Es evidente la poca participación en la solución de los problemas inmediatos como la generación de residuos y otros problemas ambientales que se presentan dentro de la Institución.

**Riesgo y seguridad:** En la institución educativa no se cuenta con las medidas y elementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades. Carecen de la señalización respecto a situaciones de emergencia, no cuentan con extintores en número y ubicación suficientes, rampas para personas con capacidades diferentes, alarmas, botiquines entre otros.

**Situación en torno al cumplimiento ambiental.** En el caso de la referida Institución Educativa, no aplican los siguientes aspectos: Aire, Ruido y Registro de emisiones, en virtud de las características de sus actividades. En resumen los incumplimientos ambientales en cada rubro son:

**Agua:** No cuentan con una bitácora del volumen consumido. Carecen de un programa de mantenimiento de la infraestructura hidráulica. No existe control para el consumo exagerado.

**Suelo:** Requiere estudios de evaluación o acciones para restaurar el suelo

**Residuos peligrosos.** Carece de un almacén temporal de residuos peligrosos

**Impacto ambiental.** No cuenta con ningún sistema de gestión ambiental

### **Observaciones**

Establecer por cada Institución del Distrito, la elaboración de un plan de manejo ambiental integral, con base en la elaboración de una evaluación general, para mejorar las condiciones de trabajo de la Institución. El PMA deberá contener las acciones y actividades necesarias que den solución a los siguientes temas:

- Manejo integral de residuos.
- Manejo eficiente de agua y energía.
- Educación Ambiental que involucre la cultura ambiental en general y aspectos de convivencia ambiental de las personas y el aspecto general de las instalaciones.
- Riesgo y seguridad. Implica la identificación de los potenciales riesgos que enfrenta la población dentro de la institución educativa por las características arquitectónicas, las condiciones de sus instalaciones en general y las disposiciones administrativas.
- Entorno Natural: En este aspecto se involucran las características físicas que impactan al entorno o paisaje natural.

### **4.6. DENUNCIAS Y QUEJAS**

Durante el desarrollo de la fase de ejecución, la comisión Auditora de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, no se presentó ninguna clase de denuncias o Quejas.

## **6. ANEXOS**

### **6.1. Estados Contables**

### **6.2. Anexo 1. Matriz de hallazgos**

### **6.3. Registros Fotográficos**

**MATRIZ DE HALLAZGOS.**

Entidad Auditada: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Vigencia: 2007-2008

Modalidad Auditoría: Regular

No.	Descripción del Hallazgo	Administrativo	ALCANCE			
			Fiscal	Cuantía en millones	Disciplinario	Penal
001	<p><b>CONTRATO:</b> No. Orden de Servicio sin enumerar.  <b>CONTRATISTA:</b> JOSE LUIS VEGA  <b>PLAZO:</b> no se estipula  <b>OBJETO:</b> reparación y pintura de tableros y otros en las diferentes aulas de la institución.  <b>Disponibilidad Presupuestal:</b> No. 590 de 30 de enero de 2007  <b>Registro Presupuestal:</b> No. 590 de 30 de enero de 2007  <b>Observaciones:</b> se evidencio que esta orden de Servicio presenta una cuenta de cobro sin la firma del beneficiario y la orden de pago esta sin la firma del señor rector de la institución, cuando se le solicitaron copias autenticadas de la misma, se entrego firmada y con sello, que antes no tenía.</p> <p>Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

1

contraloriadecartagena.gov.com

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

002	<p><b>CONTRATO: No. Orden de servicio, sin enumerar.</b>  <b>CONTRATISTA: JOCOB FORERO JULIO</b>  <b>PLAZO:</b>  <b>OBJETO:</b> pintura de laboratorio de física, elaboración de zanja Canal y limpieza de desmonte del mismo y salones de primaria que se encuentran al fondo, impermeabilizada de laboratorio de física y salones de primaria, mano de obra e instalación, elaboración de dos caretas de seguridad para laboratorio de física, e instalación de cuarenta abanicos.  egreso No 283  <b>Disponibilidad Presupuestal:</b> No. 189 25 de Noviembre de 2008  <b>Registro Presupuestal:</b> No. 189 25 de Noviembre de 2008.  <b>Observaciones:</b> Se evidencio que los únicos documentos aportados por el contratista, fue la póliza de cumplimiento, certificado de disponibilidad y registro presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario, este contratista presuntamente estaría inhabilitado para contratar con la Institución Educativa, por cuanto es funcionario de la Secretaria de Educación Distrital. Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
003	<p><b>CONTRATO: No. Orden de servicio</b>  <b>CONTRATISTA: JOCOB FORERO JULIO</b>  <b>PLAZO:</b></p>					

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969



	<p><b>Comprobante No 126</b>  <b>OBJETO:</b> arreglo de 150 sillas en varilla y soldaduras, por un valor de \$ (10.000) cada una, ajuste de 160 sillas en madera, brazos, fondos y espaldares, por un valor de \$ (9.000) dada una y pintada de sillas por un valor de \$ (3.000) cada una  <b>Disponibilidad Presupuestal:</b> No. 69 julio 1 de 2008  <b>Registro Presupuestal:</b> No. 69 julio 1 de 2008  <b>Observaciones:</b> Se pudo evidenciar que los únicos documentos que apporto fue certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, la orden se servicio mal diligenciada y el contrato no está enumerado. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario. Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
004	<p><b>CONTRATO: N° Orden de servicio, sin enumerar</b>  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> reparación de caretas de ventana y puerta de la coordinación de la sede Miguel Antonio Lengua, Se pudo evidenciar que los únicos documentos que apporto fue certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, orden de servicio mal diligenciada, por no reunir los requisitos de ley.  <b>Egreso:</b> No 204  <b>Fecha de inicio:</b> 17 de Septiembre de 2008  <b>Registro Presupuestal:</b> N° 127 de 17 de septiembre 2008  <b>Disponibilidad Presupuestal:</b> N° 127 de 17 de</p>	X				

	<p>septiembre de 2009</p> <p><b>Acta de Inicio:</b> NO</p> <p><b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fue certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rut. No se observa recibo de pago, derecho a publicación, póliza de garantía, autorización del consejo directivo de la institución. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.</p> <p>Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>					
005	<p><b>CONTRATO:</b> N° sin enumerar,</p> <p><b>FECHA DE INICIO:</b> 30 enero de 2008</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> JOCOB FORERO JULIO</p> <p><b>Comprobante:</b> N°10</p> <p><b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Pintura, ajuste y arreglo de 1800 sillas.</p> <p><b>Registro Presupuestal:</b> N° 850 de 24 de enero de 2008</p> <p><b>Disponibilidad Presupuestal:</b> N° 850 de 24 de enero de 2008</p> <p><b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fue certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup. No se observa recibo de pago, derecho a publicación, póliza de garantía, autorización del consejo directivo de la institución. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.</p> <p><b>Póliza de Garantía:</b> no.</p>	X				

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

006	<p><b>HALLAZGO N° 6</b>  <b>CONTRATO:</b> No. sin enumerar  <b>CONTRATISTA:</b> JOCOB FORERO JULIO  <b>Disponibilidad Presupuestal:</b> No. 861 de febrero 8 de 2008  <b>Certificado De Disponibilidad:</b> No. 861 de febrero 8 de 2008  <b>OBJETO:</b> arreglo de cajas de distribuciones eléctricas, arreglo de 30 lámparas, desmonte, reparación e instalación eléctrica de 10 swiches, 15 toma corrientes y nueve ventiladores de techo  <b>Comprobante:</b> No. 21 febrero 15 2008  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fue certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.</p> <p>Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
007	<p><b>CONTRATO No. Contrato sin numerar.</b>  <b>CONTRATISTA: JOCOB FORERO JULIO</b>  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> reparación de 94 lámparas, desmonte, cambio de tubos balastros, mano obra a razón de \$(15.000) cada una por un valor de \$ (1410.00), arreglo de 15 tasas sanitarias, cambio de grifería, mano de obra a razón de \$ (15.000) cada una por un valor de \$ (225.000), quitar 10 tazas sanitarias a razón de \$</p>	X				



	<p>(200.000), arreglos a razón de \$ (15.000) cada una por un valor de \$(90.000), pintura de baños y arreglo de puertas a razón de \$ (30.000) cada una por un valor de (120.000).  <b>Comprobante Egreso:</b> No 134,  <b>FECHA:</b> 16 de julio del 2008  <b>Observaciones:</b> Se pudo observar que los únicos documentos aportados fue certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinario.          Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>					
008	<p><b>CONTRATO</b> No. sin enumerar.  <b>CONTRATISTA:</b> JOCOB FORERO JULIO  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> reparación de impermeabilización de 320 mts cuadrados del pasillo principal.  <b>FECHA:</b> mayo 30 del 2008  <b>Comprobante Egreso No 114</b>  <b>Disponibilidad</b> No: 57 de mayo 30 de 2008  <b>Registro Presupuestal</b> No 57 de mayo 30 de 2008.  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fueron certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal y Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.          Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º</p>	X				



	del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.					
009	<p><b>CONTRATO</b> No. sin enumerar.  <b>CONTRATISTA:</b> JOCOB FORERO JULIO  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> arreglo de de 100 sillas escolares en madera, soldadura y pintura a todo costo.  <b>FECHA:</b> 30 de julio del 2008  <b>Comprobante</b> Egreso No 145  <b>Disponibilidad</b> No: 81 de julio 24 de 2008  <b>Registro Presupuesta</b> No 81 de julio 24 de 2008  <b>Observaciones:</b> Los únicos documentos aportados fue certificado de disponibilidad y Certificado de registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.            Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
010	<p><b>CONTRATO No. sin numerar,</b>  <b>CONTRATISTA: JUSTO RAFAEL CASTILLO MERCADO</b>  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> suministro de materiales, mano de obra y transporte en General equipo y herramientas para el desmonte de las sillas antiguas, acondicionamiento del área para colocar sillas plásticas y construcción para adecuar sector en dos niveles del teatro.  <b>FECHA:</b> 6 de febrero del 2008</p>	X				

	<p><b>Comprobante Egreso</b> No 16, 7 de febrero de 2008  <b>Disponibilidad</b> No: 856 de enero 21 de 2008  <b>Registro Presupuesta</b> No 856 de enero 21 de 2008.  <b>Observaciones:</b> Los únicos documentos aportados fueron certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, póliza de cumplimiento, no se evidencio acta de aprobación del consejo directivo de la institución. Copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.  Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>					
011	<p><b>CONTRATO</b> No. sin enumerar,  <b>CONTRATISTA:</b> GUSTAVO PEREZ TORRES  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> compra de 20 ventiladores de techo KDK original, 20 ventiladores de techo, modelo Samyo Loco y 10 grabadoras sony con mp3 y control.  <b>FECHA:</b> octubre 9 de 2008  <b>Comprobante Egreso</b> No 230, 9 de Octubre de 2008  <b>Disponibilidad</b> No: 150, de octubre 9 de 2008  <b>Registro Presupuestal</b> No 150 de octubre 9 de 2008  <b>Observaciones:</b> Los únicos documentos aportados fueron certificados de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, póliza de cumplimiento, certificados de Procuraduría y contraloría, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios. no se evidencio acta de aprobación del consejo directivo de la institución.  Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150</p>	X				

	de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20° del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.					
012	<p><b>Hallazgo 12</b>  <b>CONTRATO No. sin enumerar,</b>  <b>CONTRATISTA:</b> TALLER ELECTRO OMEGA O ALBERTO CHAVEZ  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> mantenimiento y relleno de ejes en el torno de 8 ventiladores KDK, mantenimiento preventivo a 27 ventiladores KDK y mantenimiento preventivo a 5 ventiladores samurai.  <b>FECHA:</b> junio 19 de 2008  <b>Comprobante Egreso</b> No 115, 20 de Junio de 2008  <b>Disponibilidad</b> No: 58, de junio 18 de 2008  <b>Registro Presupuesta</b> No 58 de junio 18 de 2008  <b>Observaciones:</b> Los únicos documentos aportados fueron certificados de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rup, cedula de ciudadanía. No se evidenciaron copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.  Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20° del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
013	<p><b>CONTRATO No 13. Sin enumerar. CONTRATISTA:</b> TALLER ELECTRO OMEGA O ALBERTO CHAVEZ.  <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> cuyo objeto fue el mantenimiento y relleno de ejes en el torno de 8</p>	X				

	<p>ventiladores KDK, mantenimiento preventivo a 27 ventiladores KDK y mantenimiento preventivo a 5 ventiladores samuráis. <b>FECHA:</b> junio 19 de 2008. <b>Comprobante Egreso</b> No 115, 20 de Junio de 2008. <b>Disponibilidad</b> No: 58, de junio 18 de 2008. <b>Registro Presupuesta</b> No 58 de junio 18 de 2008. <b>Observaciones:</b> Los únicos documentos aportados fueron certificados de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal, Rut, cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios. No se evidencio acta de aprobación del consejo directivo. Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>					
014	<p><b>CONTRATO:</b> Orden de servicio, sin enumerar. <b>CONTRATISTA:</b> JOCOB FORERO JULIO egreso No 219 <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> elaboración de Parrilla, Puerta y careta para la coordinación de la sede SAC. No 4, reparación de escalera metálica, instalación eléctrica en los salones y aula múltiple del segundo piso (170 Mts de repeyo) <b>Comprobante:</b> No. 219 <b>Disponibilidad Presupuestal:</b> No. 142 de 17 septiembre del 2008 <b>Observaciones:</b> Se pudo evidenciar que los únicos documentos que aportó fue certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal. No se evidenciaron: copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y</p>	X				

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

10

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



	<p>antecedentes disciplinarios.</p> <p>Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>					
015	<p><b>Contrato: sin enumerar.</b> <b>Beneficiario: TALLER ELECTRO OMEGA O ALBERTO CHAVEZ.</b> Comprobante de egreso No 116, de agosto del 2008. <b>Objeto:</b> mantenimiento y relleno de ejes de 3 ventiladores KDK, cambio de rodamiento a 12 ventiladores KDK, mantenimiento a 31 ventiladores KDK, reparación a 3 ventiladores samurái y reparación de una Pulidora DEWALT. <b>Observaciones:</b> Los únicos documentos aportados fueron certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.</p> <p>Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
016	<p><b>Contrato: sin enumerar.</b> <b>Beneficiario: GUSTAVO PEREZ TORRES.</b> Comprobante de egreso No 172, de agosto del 2008. <b>Objeto:</b> demolición de la plantilla, relleno con material del sitio, limpieza general del área, herramienta menor y transporte, administración e imprevisto del teatro. <b>Observaciones:</b> Los únicos documentos aportados</p>					



	<p>fueron de Disponibilidad y Certificado de Registro Presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.</p> <p>Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
017	<p><b>Contrato: sin enumerar</b> <b>Beneficiario: ALEXANDER SEPULVEDA LEMUS.</b> <b>Comprobante de egreso:</b> No 261, de noviembre de 2008. <b>Objeto:</b> mantenimiento preventivo y correctivo y compra de material para la sala de informática (sede ciudad de Sincelejo). <b>Observaciones:</b> documentos aportados disponibilidad y registro presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.</p>	X				
018	<p>Contrato: sin enumerar. Beneficiario: MARTIN PEREZ PADILLA. <b>Comprobante de egreso</b> No 245, de octubre de 2008. <b>Objeto:</b> embaldosada de la coordinaron y aula múltiple de la sede S .S .C No 4, repellada de sala múltiple y salones. <b>Observaciones:</b> documentos aportados: disponibilidad registro Presupuestal, Rup Póliza de cumplimiento. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios. Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de</p>	X				

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

	inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.					
019	<p><b>Contrato: sin enumerar.</b>  <b>Beneficiario: GUSTAVO PEREZ TORRES</b>  <b>Comprobante de egreso</b> No 230 de octubre de 2008.  <b>Objeto:</b> compra de 20 ventiladores de techo T .D. K, 20 ventiladores de techo modelo Sanyo loco y 10 grabadoras Sony con MP3 y control.  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fueron Disponibilidad y Registro Presupuestal, cámara de comercio, Rup, certificados judicial y contraloría. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.  Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
020	<p><b>Contrato sin enumerar.</b>  <b>Beneficiario: JOSÉ LUIS VEGA TAMARA.</b>  <b>Comprobante de egreso:</b> No 229 de octubre de 2008.  <b>Objeto:</b> arreglo a todo costo de muebles estilo escaparate en audio visuales, pintura de (9) vestier, arreglo de puerta, postura de cerradura (sede Miquel Antonio Lengua).  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fueron, disponibilidad y Registró presupuestal. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.  Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				

021	<p><b>Contrato sin enumerar.</b>  <b>Beneficiario: MARTIN PEREZ PADILLA.</b>  <b>Comprobante de egreso:</b> No 164 de agosto de 2008.  <b>Objeto:</b> arreglo de tres puertas metálicas en hierro, destapada de una taza sanitaria e instalación de tres Abanicos.  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios  Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
022	<p><b>Contrato sin enumerar.</b>  <b>Beneficiario: ERNESTO JIMENEZ ARRIETA.</b>  <b>Comprobante de Egreso:</b> No 227de septiembre de 2008.  <b>Objeto:</b> adecuación de la sala de sistema, materiales para red de datos, red eléctrica dispositivo de red, mano de obra para red eléctrica a la (sede MIQUEL ANTONIO LENGUA) a todo costo.  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.  Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				

023	<p><b>Contrato sin enumerar.</b>  <b>Beneficiario: ALVARO ARIZA MELENDEZ.</b>  <b>Comprobante de egreso:</b> No 208 de septiembre de 2008.  <b>Objeto:</b> suministro e instalación de un aire acondicionado mini split de 2H.P toneladas de refrigeración y acometida eléctrica para aula de informática (sede Miquel Antonio Lengua).  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios.          Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
-----	--	---	--	--	--	--

24	<p><b>Contrato sin enumerar.</b>  <b>Beneficiario: ERNESTO JIMENEZ ARRIETA.</b>  <b>Comprobante de egreso</b> No 202 de septiembre de 2008.  <b>Objeto:</b> suministro de materiales para red eléctrica, red de datos, dispositivo de red, mano de obra para red eléctrica.  <b>Observaciones:</b> los únicos documentos aportados fueron, Disponibilidad y Registro presupuestal, certificados de antecedentes penales, procuraduría, contraloría, póliza de cumplimiento y Rup. No se evidenciaron copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar, antecedentes penales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios. Presuntas Normas Violadas: Artículo 5º ley 1150 de 2007, Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Artículo 111 decreto 2150 de 1985, artículo 20º del Decreto 2788 de 2004, La Ley 789 de 2002, artículo 50 y el régimen de inhabilidades y compatibilidades Ley 80 de 1993.</p>	X				
025	<p>La institución educativa no cuenta con las medidas y elementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades. Carecen de la señalización respecto a situaciones de emergencia, no cuentan con extintores en número y ubicación suficientes, rampas para personas con capacidades diferentes, alarmas, botiquines entre otros. Decreto ley 1295 de 1994. Ley 776 de 2002, Sistema General de Riesgos Profesionales.</p>	X				
026	<p>No cuentan con una bitácora del volumen consumido. Carecen de un programa de mantenimiento de la infraestructura hidráulica. No existe control para el consumo exagerado. Decreto ley 1295 de 1994. Ley 776</p>	X				

	de 2002, Sistema General de Riesgos Profesionales.					
027	En el plantel no existe un programa de concientización ambiental que estimule la adopción de una cultura ambiental, en la que participen todos y cada uno de los sectores del plantel. Es evidente la poca participación en la solución de los problemas inmediatos como la generación de residuos y otros problemas ambientales que se presentan dentro de la Institución, como lo establece la ley 99 de 1993	X				
028	Los RSU generados en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, se acumulan dentro de las instalaciones sin ningún control sobre su manejo y disposición final. Al no contar con ningún tipo de medida sanitaria, generan la proliferación de fauna nociva, son susceptibles de provocar incendios, despiden olores desagradables, generan lixiviados que contaminan el suelo y el cuerpo de agua próximo a la institución. De conformidad con lo que señala el decreto 1713 de 2002 y el PGIRS; Distrital.	X				
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>				

### **6.3. Registro Fotográfico**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**